

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**40659** BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 716/2014, NIG n.º 48.04.2-14/020587, por auto de 28/10/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Inversiones Inversor, S.L., con CIF: B-95698478, con domicilio en calle Gordoniz, n.º 49 A, 2.º Izqda., 48002 Bilbao, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sopelana (Bizkaia).

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los Administradores sociales, que serán sustituidos por la Administración concursal.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por don José Ignacio Iturbe-Ormaeche Muñoz, Auditor de cuentas.

DNI: 14575046-S.

Domicilio profesional: Calle Diputación, 1, 3.º derecha, 48009 Bilbao.

Profesión: Auditor de cuentas.

Teléfono: 94 424 29 59.

Fax: 944 24 47 28.

Correo electrónico: [inversionesinversorac@gmail.com](mailto:inversionesinversorac@gmail.com)

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 4 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056721-1